

RESOLUCION No. **538**

( 21 NOV 2024 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 19 de noviembre de 2024, el Secretario de Gobierno, Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-086 del 21 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 80.000.000
2.08.3.2.02.02.006 - 2024730010089 - 08	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 73.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 175.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 328.000.000</b>

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010089 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 80.000.000
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010089 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	\$ 73.000.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010089 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 175.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 328.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ  
Secretario de Hacienda

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea 



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-086

Ibagué, 21 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 19 de noviembre de 2024, el Secretario de Gobierno, Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010089 - 08	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 80.000.000
2.08.3.2.02.02.006 - 2024730010089 - 08	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 73.000.000
2.08.3.2.02.02.008 - 2024730010089 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 175.000.000
TOTAL		\$ 328.000.000

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.03.02 - 2024730010089 - 08	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 80.000.000
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2024730010089 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	\$ 73.000.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010089 - 08	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 175.000.000
TOTAL		\$ 328.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

**LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN**  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E. -  
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co